



EL
GOBIERNO
DE TODOS



DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2020 Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIENAL 2020-2023



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



Secretaría Técnica
Planifica Ecuador



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

FUNDAMENTACIÓN LEGAL



La Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 294 y 295, dispone a la Función Ejecutiva elaborar cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual para enviar a la Asamblea Nacional para su aprobación.



El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPLAFIP, Art. 100 dispone que las proformas de las instituciones que conforman el PGE deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo (PNBV), la programación fiscal y las directrices presupuestarias.



EL GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Al Ministerio Economía y Finanzas, como ente rector del SINFIIP, le corresponde emitir **directrices** y otros instrumentos técnicos para el diseño, implementación y funcionamiento del SINFIIP, que son de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del PGE (Art. 74 Numeral 6 y Arts. 100 y 101-COPLAFIP).

Las entidades que no forman parte del PGE deberán observar lo establecido en los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, y las directrices que se encuentran disponibles en el portal web de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas. (Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social y gobiernos locales) .



EL GOBIERNO
DE TODOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



BASES LEGALES

A considerar para la estimación de gastos

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento General
- Ley Orgánica y Reglamento General del Servicio Público
- Código del Trabajo
- Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar
- Ley Orgánica del Servicio Exterior
- Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Ley Orgánica de Educación Superior
- Ley de las Fuerza Pública (FFAA y Policía)
- Ley de la Seguridad Social
- Reglamentos, Reformas, Resoluciones, Directrices, entre otras; emitidas por Ministerio de Trabajo.



EL GOBIERNO
DE TODOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



RECTORÍA DE LA PLANIFICACIÓN Y LAS FINANZAS PÚBLICAS

PLANIFICACIÓN

- **SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR**
- Propiciar la coherencia de las políticas públicas nacionales, de sus mecanismos de implementación y de la inversión pública del gobierno central con el Plan Nacional de Desarrollo (COPLAFIP-ART. 26).



FINANZAS PÚBLICAS

- **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
- La rectoría del SINFIP corresponde a la Presidenta o Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas. (COPLAFIP-ART. 71).



EL GOBIERNO DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO



Programación • (COPLAFIP-ART. 97)

Formulación • (COPLAFIP-ART. 98)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Programación Presupuestaria



EL GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



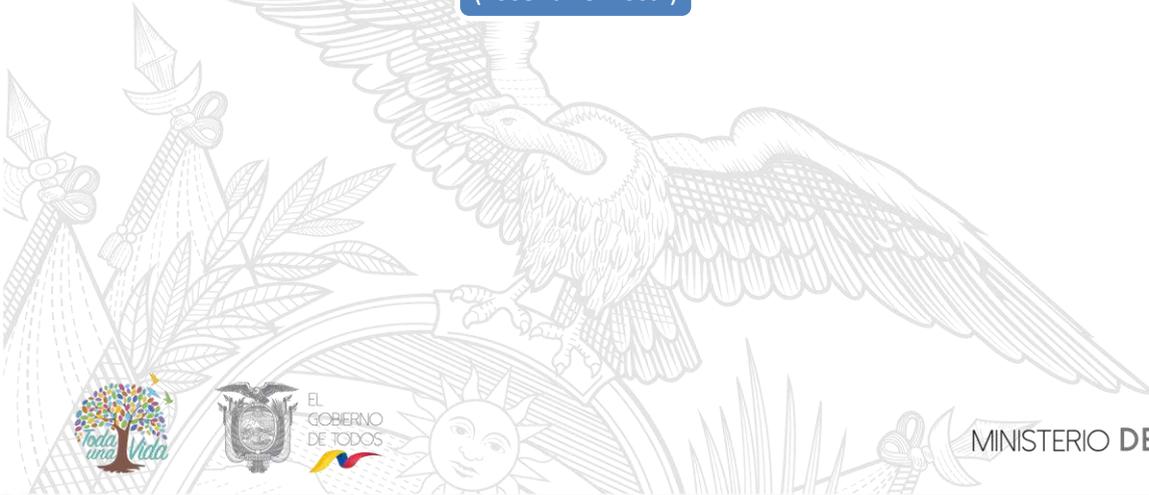
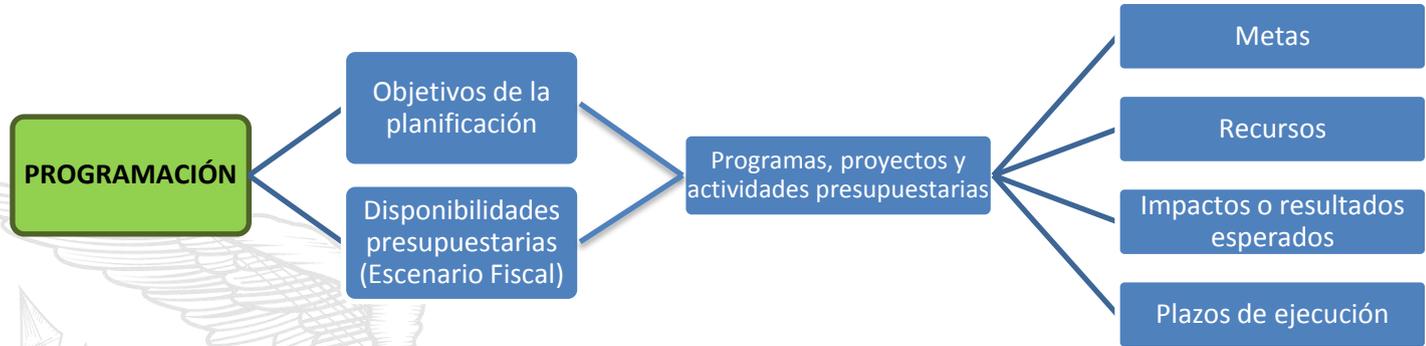
FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

COPLAFIP – Art 97



EL GOBIERNO DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



FinanzasEcuador



FinanzasEcuador



Formulación presupuestaria



EL GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



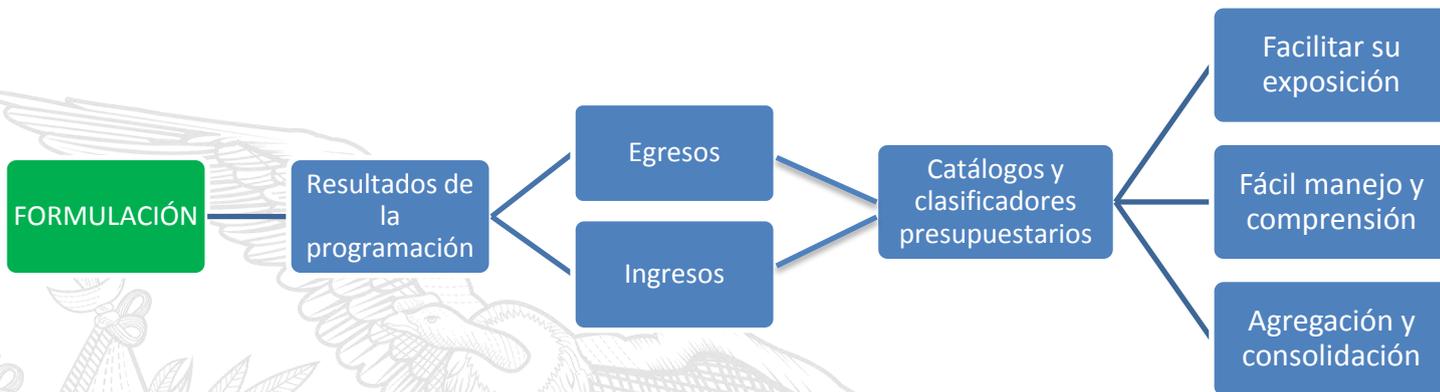
FinanzasEcuador



FinanzasEcuador⁹

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

COPLAFIP – Art 98



EL GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc

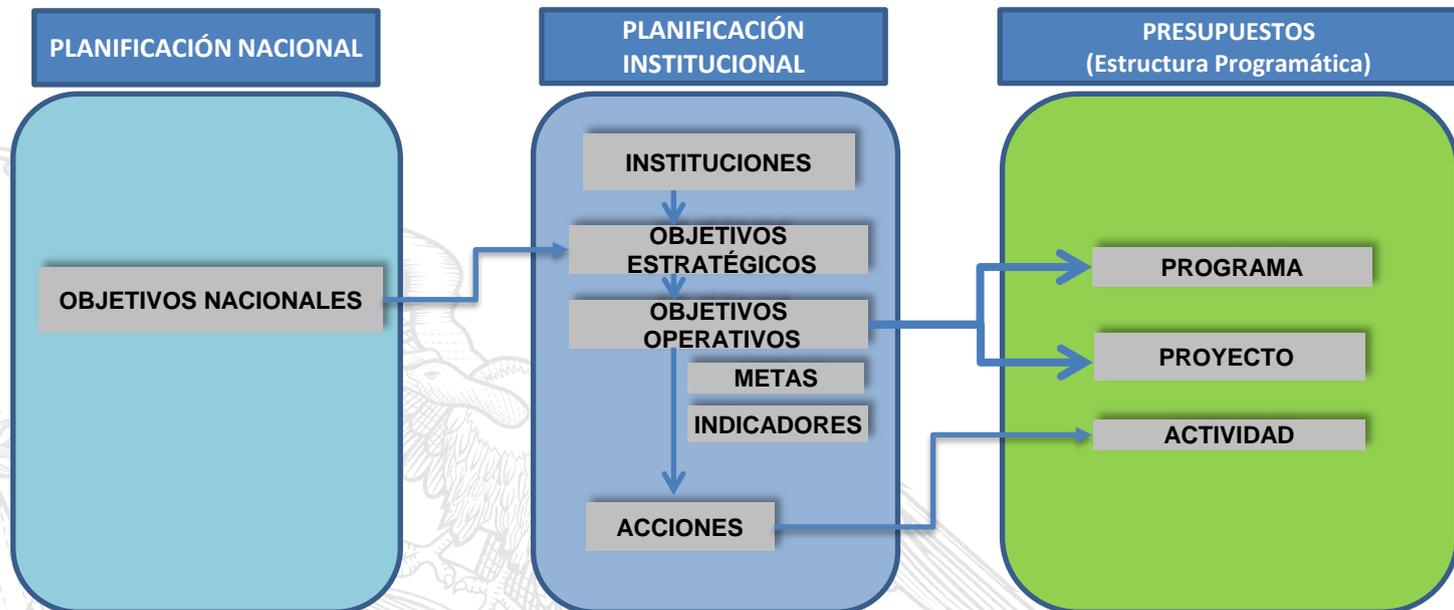


FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN – PRESUPUESTO



EL GOBIERNO DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc

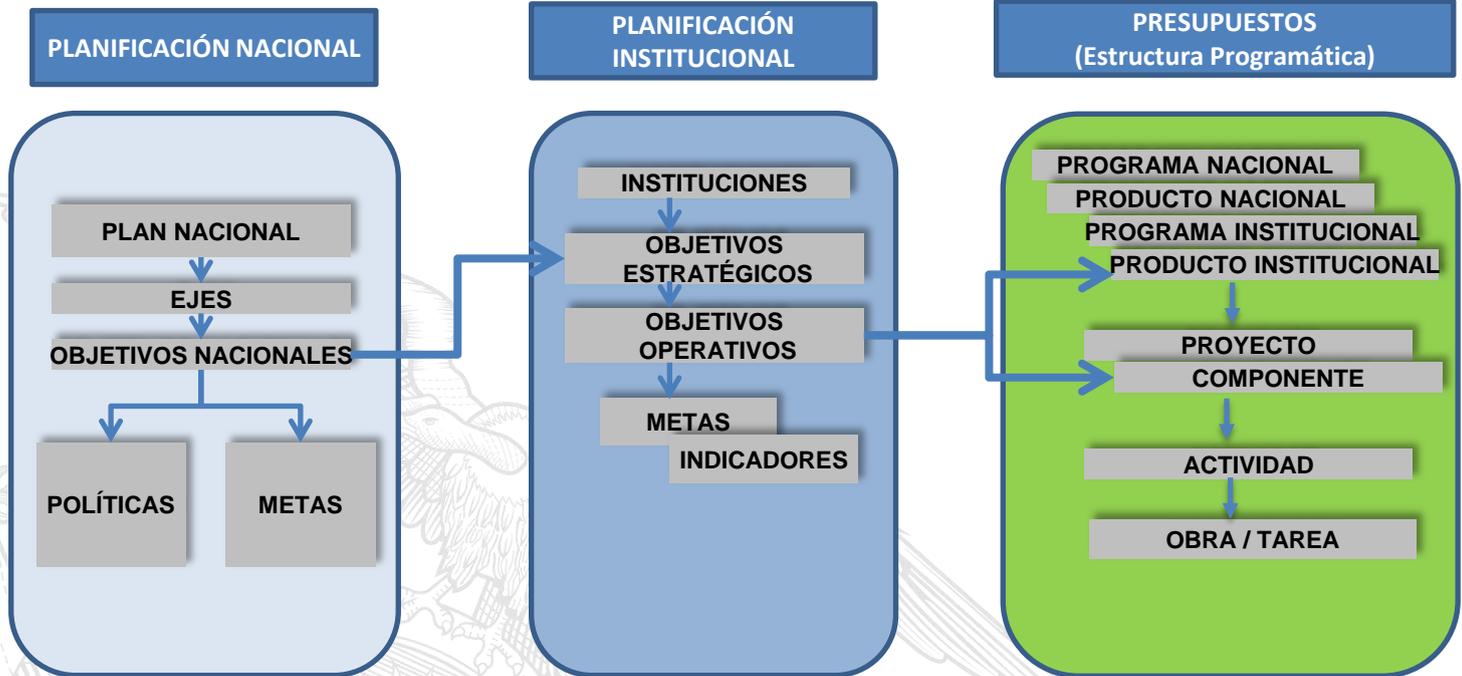


FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN – PRESUPUESTO



EL GOBIERNO DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Programa Nacional

- Es el conjunto de acciones interinstitucionales que tienen como propósito cumplir con la política pública sectorial.

Producto Nacional

- Son los bienes y servicios que prestan varias instituciones conforme la política pública sectorial.

Programa Institucional

- Es el conjunto de actividades de egreso corriente y de inversión (componentes) que se van a ejecutar para obtener un producto institucional, conforme a las competencias y atribuciones institucionales.

Producto Institucional

- Son los bienes y servicios que prestan las entidades conforme a la misión y visión institucional.

Proyecto Presupuestario

- Conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo estratégico y fin específico que aporta a un programa nacional e institucional, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos institucionales y nacionales. Tiene un periodo de inicio y fin por lo que no es de carácter permanente.

Componente

- Son las obras, servicios y/o capacitación que se requiere que complete el ejecutor de acuerdo al contrato del proyecto. Es la reunión de actividades que se deben expresar en trabajos terminados (sistemas instalados, gente capacitada, etc.).

Actividad

- Es la categoría programática que comprende el conjunto de operaciones que se realizan con los medios (insumos) presupuestarios asignados (egreso permanente y no permanente), que garantizan la producción y/o prestación de bienes y servicios identificados en el programa.



EL GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS

Se mantienen los programas presupuestarios vigentes al 2019, tanto los de la entidad, como el programa homologado denominado “Administración Central” que se vincula con el Objetivo Estratégico Institucional “Fortalecer las capacidades institucionales”, siempre que dispongan del respectivo financiamiento; adicionalmente se mantendrán aquellos programas que requieran realizar el registro de los anticipos entregados y no devengados para su amortización en el ejercicio fiscal 2019.



EL GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS

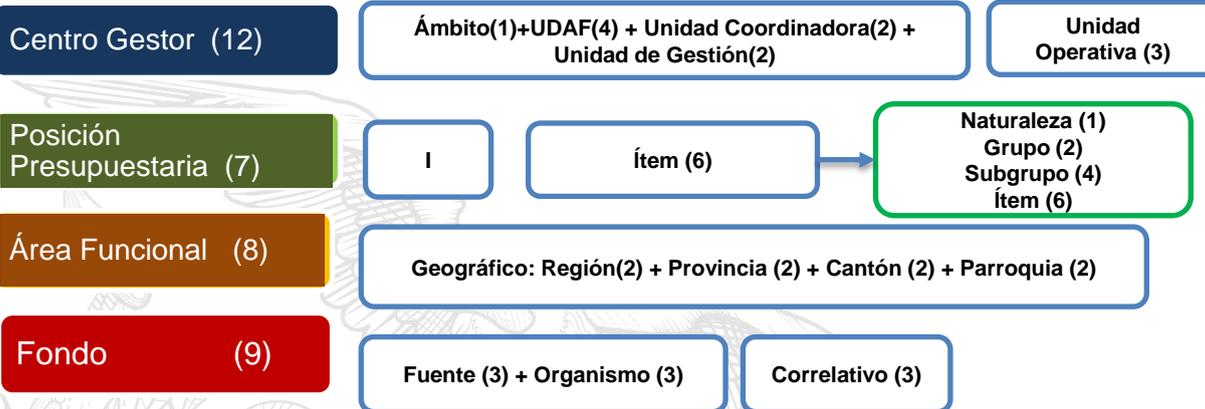
Las entidades previo al registro de los ingresos y egresos, deberá registrar en la herramienta tecnológica de gestión integral de las finanzas públicas su estructura programática, que estará fundamentada en su planificación, conforme los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación; **realizará un proceso de registro previo de la estructura programática, conformada por programa nacional, producto nacional, programa institucional, producto institucional, actividades, obras/tareas.**



EL
GOBIERNO
DE TODOS



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS



36 elementos de la partida presupuestaria de ingresos.



EL GOBIERNO DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS



62 elementos de la partida presupuestaria de egresos.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ELEMENTOS DE IMPUTACIÓN

Centro Gestor

e-SIGEF

INSTITUCIONAL			
EJERCICIO	UDAF	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA
2019	140	9999	0000
4	3	4	4

NUEVO SISTEMA

CENTRO GESTOR				
ÁMBITO	UDAF	UNIDAD COORDINADORA	UNIDAD DE GESTIÓN	UNIDAD OPERATIVA
1	0507	00	00	999
1	4	2	2	3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
2	ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL
3	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
4	EMPRESAS PÚBLICAS DEL PGE
5	BANCA PÚBLICA
6	OTRAS

ÁMBITO	UDAF	UC	UG	UO	CENTRO GESTOR
1	0507	00	00	999	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PLANTA CENTRAL
1	0507	01	00	999	COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1 - PLANTA CENTRAL
1	0507	03	00	301	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATA CUNGA - EDUCACIÓN



EL GOBIERNO DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

ELEMENTOS DE IMPUTACIÓN

Posición Presupuestaria

e-SIGEF

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO / SIN PROYECTO	ACTIVIDAD
01	00	001	003
2	2 (Sin utilizar)	3	3

NUEVO SISTEMA

POSICIÓN PRESUPUESTARIA									
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA									
TIPO PRESUPUESTO	PROGRAMA NACIONAL	PRODUCTO NACIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES	OBRA / TAREA	ENLACE PTO - CON	ÍTEM	
G	07	00	001	002	01	000	04	510510	
1	2	2	3	3	2	3	2	6	

0701090001		
PROGRAMA NACIONAL	07	Desarrollo Social Integral
PRODUCTO NACIONAL	0700	No va a estar disponible
PROGRAMA INSTITUCIONAL	0701090	Provisión y prestación de servicios de Salud
PRODUCTO INSTITUCIONAL	0701090001	Entrega de espacios a madres

PROYECTO PRESUPUESTARIO



EL GOBIERNO DE TODOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

ELEMENTOS DE IMPUTACIÓN

Proyecto Presupuestario

e-SIGEF

PROYECTO / SIN PROYECTO
001
3

NUEVO SISTEMA

PROYECTO PRESUPUESTARIO		
EJERCICIO + SECUENCIAL	COMPONENTE	
19 00013	01	
2	5	2

190001301 - DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN
DE MECANISMOS DE INFORMACIÓN

CUP

030820000.0000.378846 -
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE
MECANISMOS DE INFORMACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

ELEMENTO DE IMPUTACIÓN

Área Funcional

e-SIGEF

IDENTIFICADOR DEL GASTO				
ÍTEM	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO
510510	1701	001	0000	0000
6	4	3	4	4

NUEVO SISTEMA

ÁREA FUNCIONAL			
REGIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
02	01	01	02
2	2	2	2

Nota: El campo de parroquia en territorio no se va a utilizar. En el caso del exterior se utilizaría para identificar la ciudad.

02010102		
REGIÓN	02	SIERRA
PROVINCIA	0201	AZUAY
CANTÓN	020101	BAÑOS
PARROQUIA	02010102	CHAUCHA
05550101		
	05	OTRAS
CONTINENTE	0555	EUROPA
PAÍS	055501	ALEMANIA
CIUDAD	05550101	BERLÍN



EL GOBIERNO DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

ELEMENTOS DE IMPUTACIÓN

Fondo

e-SIGEF

IDENTIFICADOR DEL GASTO				
ÍTEM	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO
510510	1701	001	0034	1200
6	4	3	4	4



FONDO		
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO
201	034	001
3	3	3



CONCEPTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
FUENTE	201	Colocaciones externas
ORGANISMO	201034	Asociación Internacional de Fomento, AIF
CORRELATIVO	201034001	Bonos Soberanos Mercados Internacionales 2020 Acta 06/2018

NUEVO SISTEMA



EL GOBIERNO DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA



EL
GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS





CLASIFICADOR DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO

Instrumento normativo que regula la naturaleza del origen de los ingresos, así como, el destino de los mismos en función de la gestión y política pública, a través de la desagregación por grupos, subgrupos e ítems presupuestarios tanto de ingresos como de egresos. Es de aplicación obligatoria para todo el sector público.



EL GOBIERNO
DE TODOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS





CATÁLOGO FUNCIONAL

Las entidades deberán registrar en las funciones que corresponda a su ámbito de gestión observando la misión, visión, metas, objetivos para el que fue creada la institución.

La aplicación de las funciones es independiente de la clasificación sectorial, por ejemplo, en el sectorial Defensa Nacional se ejecutan actividades vinculadas con educación y salud, las mismas que deberán ser registradas en las funciones específicas y con los respectivos subniveles.



EL GOBIERNO
DE TODOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



CLASIFICADORES ORIENTADORES DEL EGRESO DENTRO DE LA POLITICA DE IGUALDAD

Las entidades en coherencia con su Misión Institucional, al momento de formular la estructura programática definirán al menos una actividad relacionada con una de las Políticas de Igualdad y Ambiente

Los instructivos que estarán habilitados para su utilización se localizarán en la página web del MEF en el link:

<https://www.finanzas.gob.ec/clasificadores-orientadores-de-gasto-en-politicas-de-igualdad/>, entre los que se encuentran los siguientes:

✓ **Políticas de Igualdad:** Género, Discapacidades, Interculturalidad, Movilidad Humana e Intergeneracional, este último subdividido en Infancia, Niñez y Adolescencia; Juventud; y, Adultos Mayores.

✓ **Políticas de Ambiente:** Son 15 direccionamientos de gasto relacionados a cambio climático y contaminación, conservación y biodiversidad, gestión de recursos naturales, investigación y desarrollo e institucionalidad.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



EL GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



PLANIFICACIÓN NACIONAL

Planificación
Nacional (8)

Plan Nacional
de Desarrollo
(1)

Eje (2)

Objetivo
Nacional (2)

Política /
Meta (3)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021
101	Derechos para todos durante toda la vida
10101	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
10101P01	Promover la inclusión económica social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial
10101M01	Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% en el 2021



EL GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



CATÁLOGO DE PROGRAMAS NACIONALES

PROGRAMAS NACIONALES	
CODIGO	DESCRIPCIÓN
01	Acción por el clima
02	Agua limpia y Saneamiento
03	Alianzas para lograr los objetivos
04	Cero Hambre
05	Ciudades y comunidades sostenibles
06	Educación de Calidad
07	Energía Asequible y no contaminante
08	Fin de la pobreza
09	Igualdad de género
10	Industria innovación e Infraestructura
11	Paz Justicia e instituciones sólidas
12	Producción y consumo responsable
13	Reducción de la desigualdad
14	Salud y Bienestar
15	Trabajo decente y crecimiento económico
16	Vida de ecosistemas terrestres
17	Vida Submarina



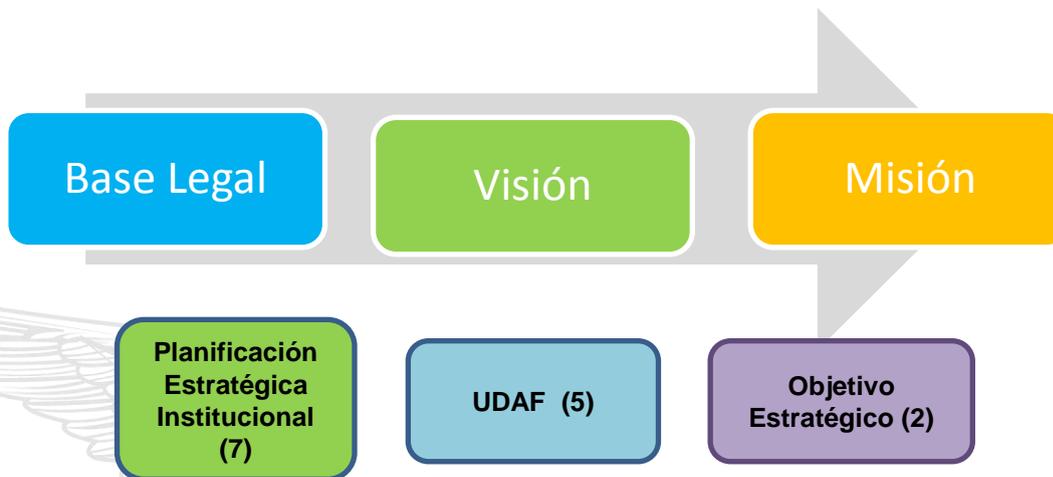
EL GOBIERNO
DE TODOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
10512	Ministerio de Educación
1051201	Incrementar el aprendizaje



EL GOBIERNO DE TODOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Planificación Operativa (9)

UDAF (5)

Objetivo Estratégico (2)

Objetivo operativo (2)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
10512	Ministerio de Educación
1051201	Incrementar la cobertura en bachillerato
105120101	Incrementar la cobertura en educación general



EL GOBIERNO DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI)

CATÁLOGO PROYECTO	
CUP	1.232.000.000.000.370.000
NOMBRE DEL CUP	Creación e implementación de servicios de salud
COMPONENTE	01
NOMBRE DEL COMPONENTE	Mejorar la atención integral en Salud Mental
DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE	Fortalecimiento de capacidades de profesionales
Monto	8.802.366,85
Monto asignado ejercicio vigente	433.047,76
Monto ejercicio n+1	2.789.773,03
Monto ejercicio n+2	2.789.773,03
Monto ejercicio n+3	2.789.773,03
Fecha inicio	01.01.2020
Fecha fin	31.12.2023
Arrastre	
Restringido	X
Institución Ejecutora	10518
Producto Institucional	0701090001

**Programa Nacional
(07): SALUD Y
BIENESTAR**

**Producto Nacional (0701):
ATENCIÓN INTEGRAL
OPORTUNA A LA
CIUDADANÍA**

**Programa Institucional
(0701090): PROVISIÓN Y
PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD**

**Producto Institucional
(0701090001): ENTREGA DE
ESPACIOS A MADRES**



EL
GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



EJEMPLO PLANIFICACIÓN NACIONAL

PLANIFICACIÓN NACIONAL (Archivos, SENPLADES, carga fichero MEF)

- 1 Plan Nacional de Desarrollo **(PND)**
- 101 Derechos para Todos Durante Toda la Vida **(Eje)**
- 10101 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas **(Objetivo Nacional)**



EL GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

EJEMPLO PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
10518 MSP (UDAF - catálogo cargado - MEF)	
Direccionamiento Estratégico:	Misión, Visión, Base Legal (Archivo SENPLADES, carga MEF)
1051801	Incrementar el acceso de la población a la salud (Objetivo estratégico - Archivo SENPLADES, carga MEF)
105180101	Incrementar el ejercicio de los derechos humanos en el Sistema Nacional de Salud MEDIANTE el desarrollo y evaluación de la implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y/o herramientas de inclusión y protección de los derechos humanos en salud, igualdad y equidad de género (Objetivo Operativa - UDAF)



EL GOBIERNO DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

EJEMPLO ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PRESUPUESTO ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

		MONTO
PROGRAMA NACIONAL (Catálogo SENPLADES, carga, MEF)	07 Desarrollo Social Integral	3.170.000,00
PRODUCTO NACIONAL	0700 NO VA ESTAR DISPONIBLE	3.170.000,00
PROGRAMA INSTITUCIONAL (Catálogo SENPLADES, carga MEF)	0701090 Provisión y prestación de servicios de Salud	3.170.000,00
PRODUCTO INSTITUCIONAL (Catálogo SENPLADES, carga MEF)	0701090001 Entrega de espacios a madres	3.170.000,00



EXPRESIÓN FINANCIERA

EGRESOS CORRIENTE			EGRESOS DE INVERSIÓN				
Actividad/Tarea	Descripción Actividad	Monto Proforma	Proy.	Descripción Proyecto	Componente	Actividad/Obra	Monto Proforma
01001	Adquisición de Insumos	150.000,00	180000100	Atención integral e integradora de personas	180000101	01003	1.000.000,00
02002	Mantenimiento y Limpieza	20.000,00	180000200	Proyecto de Reconstrucción y Rehabilitación	180000202	01004	2.000.000,00

META

INDICADOR

1000 lactarios instalados en las instituciones públicas a nivel nacional

Número de lactarios instalados



EL GOBIERNO DE TODOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FinanzasEcuador



@FinanzasEc



FinanzasEcuador



FinanzasEcuador

EMPLEO VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN – PRESUPUESTO

PLANIFICACIÓN NACIONAL (Archivos, SENPLADES, carga fichero MEF)	
1	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
101	Derechos para Todos Durante Toda la Vida (Eje)
10101	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas (Objetivo Nacional)

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
10518 MSP (UDAF - catálogo cargado - MEF)	
Direccionamiento Estratégico:	Misión, Visión, Base Legal (Archivo SENPLADES, carga MEF)
1051801	Incrementar el acceso de la población a la salud (Objetivo estratégico - Archivo SENPLADES, carga MEF)
105180101	Incrementar el ejercicio de los derechos humanos en el Sistema Nacional de Salud MEDIANTE el desarrollo y evaluación de la implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y/o herramientas de inclusión y protección de los derechos humanos en salud, igualdad y equidad de género (Objetivo operativo - UDAF)

PRESUPUESTO ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		
		MONTO
PROGRAMA NACIONAL (Catálogo SENPLADES, carga, MEF)	07 Desarrollo Social Integral	3.170.000,00
PRODUCTO NACIONAL	0700 NO VA ESTAR DISPONIBLE	3.170.000,00
PROGRAMA INSTITUCIONAL (Catálogo SENPLADES, carga MEF)	0701090 Provisión y prestación de servicios de Salud	3.170.000,00
PRODUCTO INSTITUCIONAL (Catálogo SENPLADES, carga MEF)	0701090001 Entrega de espacios a madres	3.170.000,00
EXPRESIÓN FINANCIERA		
EGRESOS CORRIENTE		EGRESOS DE INVERSIÓN
META		INDICADOR
1000 lactarios instalados en las instituciones públicas a nivel nacional		Número de lactarios instalados



FUENTES DE FINANCIAMIENTO INGRESOS - GASTOS

INGRESO

001 Recursos Fiscales
002 Recursos fiscales provenientes de las instituciones
202 Créditos externos
302 Créditos Internos

003 Recursos Provenientes de Pre asignaciones)

701 Asistencia Técnica y Donaciones

GASTO

001 Recursos Fiscales

003 Recursos Provenientes de Pre asignaciones)

701 Asistencia Técnica y Donaciones



NZAS

ETAPA DE FORMULACIÓN



EL GOBIERNO DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DIRECTRICES DE PROFORMA 2020

EGRESOS PERMANENTES

TECHOS PRESUPUESTARIOS

- El ente rector de las finanzas públicas establecerá a nivel UDAF los techos presupuestarios de egresos que serán los límites máximos de recursos autorizados para que las entidades del Presupuesto General del Estado elaboren la programación y formulación de egresos de la proforma 2020

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES

- Las entidades deberán considerar para la proyección de egresos permanentes como prioritario los montos financieros de las certificaciones presupuestarias plurianuales emitidas para la contratación de bienes o servicios en el año 2020.



EL GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



EGRESOS EN PERSONAL

- Los ítems de masa salarial deberán proyectarse en base a los distributivos de remuneraciones mensuales unificadas vigentes al 31 de julio de 2019.
- Para la estimación de ítems que no estén vinculados a la masa salarial, se considerará el valor codificado al 31 de julio de 2019.

BIENES Y SERVICIOS

- La proyección de bienes y servicios de consumo corriente se realizará en base al devengado al 31 de julio de 2019 y proyectado a diciembre del mismo año.
- Las entidades deberán considerar para la proyección de los subgrupos de bienes y servicios de consumo los siguientes lineamientos:

SERVICIOS GENERALES

- Las instituciones podrán proyectar gastos de publicidad, solo para aquellos casos relacionados con concursos de méritos y oposición, remates de bienes muebles e inmuebles u otros conceptos propios de la institución, previa aprobación de la máxima autoridad institucional y que estén debidamente motivados y justificados legalmente.
- Las instituciones no registrarán asignaciones para eventos públicos, únicamente aquellas instituciones cuya misión sea la promoción cultural, turística o afines, podrán hacer constar este tipo de gasto en un valor igual o menor al codificado a julio 2019.



EL GOBIERNO DE TODOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias

- Las asignaciones para gastos en pasajes y viáticos a nivel nacional y al exterior deberán proyectarse considerando reducciones de al menos el 10% con relación al codificado al 31 de julio de 2019.

Instalación, Mantenimiento y Reparación

- Las entidades que mantienen convenios con INMOBILIAR, no presupuestarán asignaciones en los ítems relacionados con mantenimiento de edificios, estos egresos serán presupuestados exclusivamente por INMOBILIAR.

Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública

- Las estimaciones de asignaciones destinadas a logística y suministros para la defensa y seguridad pública, así como para materiales fungibles utilizados por la fuerza pública, deberán ser proyectadas en lo estrictamente necesario, considerándose para el efecto una planificación de acciones debidamente justificadas conforme las disposiciones legales vigentes.



EL GOBIERNO
DE TODOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



OTROS EGRESOS

- En lo relacionado a otros egresos corrientes, se proyectarán en base al devengado al 31 de julio de 2019 y proyectado a diciembre de 2019.
- Las entidades que mantienen convenios con INMOBILIAR, no presupuestarán asignaciones en los ítems de seguros, estos serán presupuestados exclusivamente por INMOBILIAR.
- No se estimarán recursos por obligaciones patronales con la Seguridad Social, por concepto de multas, intereses, coactivas o glosas patronales y sentencias judiciales.

TRANSFERENCIAS

- No se permitirá el registro de transferencias que no cuenten con un convenio suscrito o instrumentos legales que establezcan la obligatoriedad de asignar estos recursos.
- Las transferencias por concepto de cuotas y convenios con instituciones nacionales y organismos internacionales se justificarán, de igual forma, en función de la base legal respectiva y en los compromisos asumidos por el país mediante convenios que se encuentren vigentes a la fecha de elaboración de la proforma.

BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

- Para el caso de los bienes y servicios de producción, las entidades deberán proyectar sus egresos exclusivamente en las unidades educativas de producción del Ministerio de Educación sobre la base del devengado al 31 de julio de 2019.



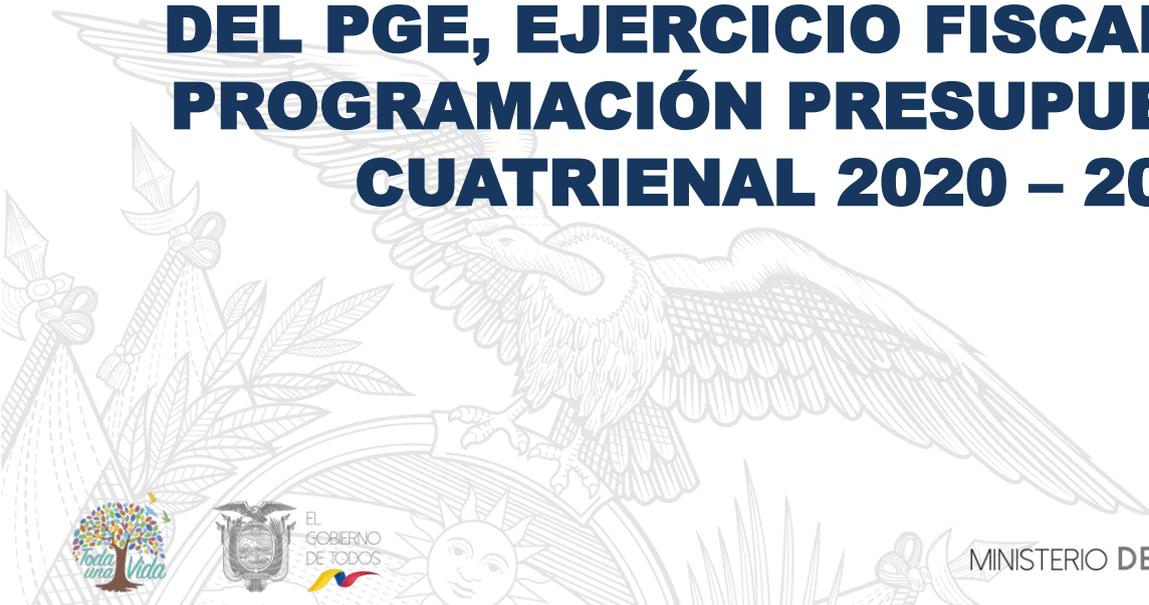
EL GOBIERNO DE TODOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



CRONOGRAMA FASES DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PGE, EJERCICIO FISCAL 2020 Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIENAL 2020 – 2023



EL
GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



CRONOGRAMA PROFORMA PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2020 Y PROGRAMACION CUATRIENAL 2020-2023

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Emisión de Directrices Proforma Presupuestaria 2020 y Programación Cuatrienal 2020-2023 MEF	31 de mayo de 2019
2	Entidades notifican al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF sobre Modelo de Gestión para el ejercicio fiscal 2020 (únicamente aquellas que modifiquen el modelo de gestión)	Hasta el 15 de julio de 2019
3	SENPLADES remite los elementos orientadores de la planificación (misión y visión institucionales, objetivos del plan nacional, OEI, programas y productos nacionales e institucionales)	Hasta el 23 de julio de 2019
4	El MEF realiza la carga de Elementos Orientadores, Catálogos (programas y productos remitidos por SENPLADES hasta el 23 de julio) en la herramienta informática de gestión financiera del MEF	Hasta el 31 de julio de 2020
5	Habilitación de la herramienta informática de gestión financiera del MEF para el uso de las entidades. (PARAMETRIZACIÓN)	Hasta el 31 de julio de 2019
6	La SENPLADES remite el Plan Anual y Cutrienal de Inversiones definitivo	Hasta el 15 de agosto de 2019
7	Pre carga del PAI anual y cuatrienal, techos por proyecto y CUP, por parte del MEF	Hasta el 15 de agosto de 2019
8	Apertura y creación la planificación operativa, creación de estructuras presupuestarias y su vinculación con la planificación y solicitud de aprobación al MEF.	15 al 20 de agosto de 2019
9	Aprobación de las estructuras por parte del MEF	Hasta el 21 de agosto de 2019
10	Creación y solicitud de actividades por parte de las entidades	Del 21 al 25 de agosto de 2019
11	Aprobación de actividades por parte del MEF	Hasta el 26 de agosto de 2019
12	Formulación por parte de las entidades de la Proforma Anual y Programación Cuatrienal de ingresos y egresos en la herramienta informática de gestión financiera del MEF	del 15 de agosto al 15 de septiembre de 2019
13	Cierre del módulo PyF de las proformas institucionales de egresos permanentes y no permanentes	16 de septiembre de 2019
14	MEF revisa, analiza, valida y consolida las proformas institucionales anual y programación cuatrienal de egresos permanentes y no permanentes, verifica la consistencia y el cumplimiento de disposiciones constitucionales	Del 16 al 30 de septiembre de 2019
15	Revisión de la Proforma Presupuestaria y Programación Cuatrienal consolidada con autoridades del MEF	del 1 al 10 de octubre de 2019
16	Revisión de la Proforma Presupuestaria y Programación Cuatrienal con Presidencia de la República y Gabinete	Del 11 al 15 de octubre de 2019
17	Ajustes e impresión de la Proforma Presupuestaria y Programación Cuatrienal	Del 15 al 20 de octubre de 2019
18	Presentación de la Proforma del Presupuesto General del Estado y Programación Cuatrienal a la Asamblea Nacional	Hasta 31 de octubre de 2019



GRACIAS



EL GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

